##### **Información relativa a las funciones que desarrolla la entidad**

**El día 29 de junio de 2021 el socio único de Canalink aprueba el Proyecto común de Fusión por los órganos de administración de las entidades CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U (CANALINK) y CANALINK ÁFRICA, S.L.U.**

**El proyecto de Fusión es aprobado por el socio único Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife (IT3) que ostenta el 100% del capital social de Canalink África (entidad absorbida)**

**Conforme al Proyecto de fusión la entidad Canalink absorbe (en calidad de absorbente) a la entidad Canalink África (en calidad de absorbida)**

1. La construcción, explotación, instalación, gestión y mantenimiento de todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones incluyendo el cableado a través del lecho marino y/o terrestre, así como la promoción, prestación, distribución y comercialización de servicios y/o productos de Comunicaciones Electrónicas, Telecomunicaciones, servicios de la Sociedad de la Información, Multimedia y de Valor Añadidos, todo ello entre las Islas Canarias y África Occidental y, en particular, a través de la integración en el Consorcio African Coast to Europe (ACE), de conformidad con la legislación en vigor.
2. El desarrollo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y servicios de valor añadido prestados sobre redes de telecomunicaciones entre las Islas Canarias y África Occidental y, en particular, a través de la integración en el Consorcio African Coast to Europe (ACE)